



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 MAR 2020	
Recibido.....	Hs. 11:20
Exp. N°.....	37864.....C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 45 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar, a través del Ministerio de Salud y/o del organismo que corresponda, lo siguiente:

Primero: Razón por la cual se evidencia la ausencia –en comunicaciones oficiales- de un traductor especialista en lenguaje de señas para que la comunidad de personas con discapacidad auditiva puedan –también- estar informadas de las medidas que se adoptan ante la situación de pandemia originada por el COVID19.

Segundo: Cantidad de traductores especialistas con que se cuentan para la realización de comunicaciones especiales accesibles para las personas con discapacidad auditiva mientras dure la situación de pandemia originada por el COVID 19.

Dña. NATALIA TOMAS BELAVI  
Secretaría Provincial

### FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

A través de la Ley Provincial N° 13.258, se dio reconocimiento a la Lengua de Señas Argentinas (LSA), como el idioma hablado por la comunidad sorda e hipoacúsica, y de introducción de la misma tanto para los medios audiovisuales de comunicación como para las comunicaciones oficiales en cualquiera de los poderes del Estado.

Hablar de la incorporación de la lengua de señas significa pensar en la inclusión de todas las personas con discapacidad sensoauditiva en la sociedad y en la comunicación audiovisual.

En este sentido, frente a la situación de pandemia generalizada, es necesario, que toda la comunidad esté informada sobre la manera en que se están presentando los hechos y las decisiones que se están tomando, por lo que se hace necesario que se adopten las medidas necesarias para que la



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

comunidad de personas que padecen alguna discapacidad de tipo auditiva se sienta incluida y para que les llegue información auténtica y veraz. Por esto, se solicita que se acompañe la presente iniciativa.

DR. ESTALIA MAS BELAV  
Secretaría